



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

ESCANEADO

DECRETO DE ALCALDÍA N° 4.975 / 2013.-

ZAPALLAR, 19 de Noviembre de 2013.- /

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 320-2012 del Tribunal Electoral de la Quinta Región de fecha 30 de Noviembre del 2012 que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 1.530/2013, de fecha 01 de Abril de 2013, que delega firma del señor Alcalde en la señorita Ximena Olivares Cerpa, Administradora Municipal. /

CONSIDERANDO:

- Solicitud de feriado legal presentada por el señor Alcalde don Nicolás Cox Urrejola. /

DECRETO:

- 1° **AUTORIZASE** al funcionario que se individualiza para que haga uso de **10 días** correspondientes a su **Feriado Legal Año 2013**, según detalle: /

Nombre / Cargo	Grado	N° días	Fecha
NICOLAS COX URREJOLA Alcalde	6°	10	20.11.2013 al 03.12.2013 / ambas fechas inclusive

- 2° Se deja constancia que le queda 15 días hábiles pendientes de su feriado legal correspondientes al año 2013. /
- 3° **NOMBRASE** como **ALCALDE SUBROGANTE**, a doña **XIMENA OLIVARES CERPA**, Administradora Municipal, Grado 9° E.M.S., desde el 20 de Noviembre de 2013 y hasta el 03 de Diciembre de 2013.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,

G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

XIMENA OLIVARES CERPA
Administradora Municipal
"Por Orden del Señor Alcalde"

C: RRHH / Feriado Legal DA 4975 2013.

DISTRIBUCION:

- 1.- RECURSOS HUMANOS
- 2.- BANCO CHILE
- 3.- ADMINISTRACION Y FINANZAS
- 4.- OFICINA DE TRANSPARENCIA ✓
- 5.- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL

CTL / RRHH / JES / SEC / pfc.